

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8600 P-49 S.A.

Anuncio reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de la Compañía Mercantil P-49 S.A., con domicilio social en la calle Velázquez n.º 30, 4.º izq provisto de CIF A80315625 inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 2737, folio 176, hoja M-46938, en su reunión de fecha 7 de junio de 2018, de conformidad con la Ley y sus Estatutos Sociales, adoptó por unanimidad una reducción del capital de la sociedad en 25.261,80 euros, de forma que el capital de la Sociedad, que en la actualidad es de 124.530 euros, queda fijado en 99.268,20 euros representado por 2.790 acciones nominativas de 35,58 euros de valor nominal cada una numeradas correlativamente del 1 al 2.790, ambas inclusive, de la misma serie, que están totalmente suscritas y desembolsadas.

El presente acuerdo de reducción de capital, mediante la devolución parcial de las aportaciones, será ejecutado en el plazo de un mes desde la finalización del derecho de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En este sentido, se hace constar expresamente que los acreedores de la Sociedad podrá oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital social de la Sociedad, en los términos previstos en el artículo 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 7 de junio de 2018.- Administrador único de P-49, Sociedad Anónima, Jorge Mantilla Morató.

ID: A180067343-1